

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por CHEN FENG, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de tienda de alimentación polivalente con bazar, que será emplazada en avenida Castilla-La Mancha, número 5B, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 26 de abril de 2011.-La Concejala Delegada de Obras y Urbanismo, Rebeca Alonso Alonso.

N.º I.- 4581